



## ACTA DE RESCILIACIÓN DEL CONTRATO No. 20261800008857 SUSCRITO EL 24/01/2026.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA	ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ
CEDULA	34.327.084
CUANTÍA/VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
PLAZO	4 MESES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS CONVOCATORIAS DE ESTIMULOS TURISTICOS, DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIANZA POR EL TURISMO EN POPAYÁN - VIGENCIA 2026" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN."
CDP	2026.CEN.01.2031 DEL 21 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **GABRIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ SILVA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.314.850 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán, en su calidad de ordenador del gasto delegatario, de conformidad con el Decreto No. 20251000004085 del 17 de diciembre del 2025 debidamente facultado para suscribir la presente acta, quien para todos los efectos legales del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, y **ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.327.084 expedida en el Municipio de Popayán, quien para los efectos de la presente terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido RESCILIAR el **CONTRATO No. 20261800008857 SUSCRITO EL 24/01/2026**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** El Municipio y el contratista, suscribieron el Contrato No. 20261800008857 de 2026, el día 24-01-2026, con el objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PROMUEVAN LAS ESTRATEGIAS DE LA OFERTA TURISTICA EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIANZA POR EL TURISMO EN POPAYAN - VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN. **2)** Si bien es cierto, el objeto contractual fue PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PROMUEVAN LAS ESTRATEGIAS DE LA OFERTA TURISTICA EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIANZA POR EL TURISMO EN POPAYAN - VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, este objeto contractual se estipulo por error involuntario en la plataforma Secop II, siendo el objeto contractual correcto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS CONVOCATORIAS DE ESTIMULOS TURISTICOS, DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIANZA POR EL TURISMO EN POPAYÁN - VIGENCIA 2026" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, razón por la cual se hace necesario resciliar el contrato. **3)** Que no se ha iniciado la ejecución contractual. **3)** Que existe la voluntad inequívoca de las partes de resciliar el citado contrato, al encontrarse de acuerdo en la existencia del error en el registro de la información. **4)** El art. 1625 del Código Civil dispone "Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo, consientan en darla por nula (...) "3.) Por la transacción". En virtud de lo descrito anteriormente y de común acuerdo, las partes acuerdan. **PRIMERO: RESCILIAR** y dejar sin ningún efecto el **CONTRATO No. 20261800008857 SUSCRITO EL 24/01/2026**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PROMUEVAN LAS ESTRATEGIAS DE LA OFERTA TURISTICA EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIANZA POR EL TURISMO EN POPAYAN - VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.". **SEGUNDO:** Las partes se declaran a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación derivada del citado contrato. Para constancia de lo anterior, la presente acta es suscrita en Popayán por las partes intervinientes.

Documento suscrito a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

**GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA**

Secretario de Cultura y Turismo

**ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ**

Contratista

Proyecto: Natalia Payan Ortega- Abogada Contratista - Secretaria de Cultura y Turismo  
Revisó: Nelson Hernando Pabon Guerrero – Coordinador jurídico – Secretaria de Cultura y Turismo  
Copia: N/A  
Archivado: Carpeta Contractual